



28 de julio de 2020
DM-MAG-614-2020

Señora
Catalina Crespo Sancho
Defensora de los Habitantes
República de Costa Rica

Estimada señora

Con el agrado de saludarle, me permito referirme a su nota DH-CV-0542-2020, del pasado 21 de julio de 2020, en referencia a las medidas que el gobierno ha implementado y está implementando para atender a las poblaciones más vulnerables ante la situación generada por el COVID-19, como es el caso de las poblaciones costeras dedicadas a la actividad pesquera y extractora de moluscos.

No omito manifestar que a estas deben sumarse a las acciones informadas el pasado 29 de mayo de 2020 en el oficio PESJ-161-2020, como respuesta a la nota DH-CV-0313-2020, del 22 de mayo de 2020.

A continuación, podrá encontrar una actualización de las acciones tomadas por el Instituto, y que se continúan implementando.

1. Fomento de consumo y compra de productos pesqueros y acuícolas costarricenses.

Como se mencionó en mayo pasado, desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y desde el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) se asumió el compromiso de buscar formas alternas de apoyar la compra de producto pesquero nacional, así como el fomento al consumo de productos del mar.

Desde las redes digitales del Instituto y del MAG se ha realizado un llamado a la población costarricense a aumentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas, así como la compra de productos de origen nacional.

Con el lema **¡Come rico, come sano, come pescado y mariscos costarricenses!**, y mediante una serie de alianzas público-privadas, se ha fomentado el consumo de productos del mar por su valor nutricional y además se informa a los consumidores sobre los centros de acopio o pescaderías que están dando servicio a domicilio.

Desde el Departamento de Mercadeo se ha colaborado con la elaboración de recetarios y fichas técnicas para incentivar el consumo de pescado y mariscos nacionales, informando sobre las bondades nutricionales de los productos pesqueros y acuícolas, dando a conocer especies poco consumidas las cuales son una gran alternativa por su alto valor nutricional, calidad y accesibilidad para los consumidores.

Asimismo, se trabaja en la gestión para el desarrollo de modelos productivos en Quepos y Puntarenas, esto en coordinación con el Clúster de Industrias Marinas, y el Viceministerio de Agricultura y Ganadería.



Con apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), se ha iniciado un trabajo orientado a desarrollar una aplicación celular que permita apoyar al sector en temas de comercialización.

Asimismo, con apoyo del MAG, se ha incorporado productos pesqueros y acuícolas a la plataforma mayorista virtual “La Finca”, desarrollada por el Ministerio, disponible en la siguiente dirección; <http://sistemas.mag.go.cr/LaFincaAgropecuaria/>

Entre otras acciones que se están promoviendo se pueden mencionar la incorporación del sector pesquero en Ferias del Agricultor, donde a la fecha 6 organizaciones y pescadores participan en las ferias, y 9 organizaciones venden bajo la modalidad express.

Cuadro No.1: Organizaciones que participan en Ferias del Agricultor

Organización	Ferias
Cámara de Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste	Santa Cruz, Nicoya, Liberia, Zapote
Cámara de Acuicultores de la Zona Norte	Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Santa Ana, San Francisco de Dos Ríos, Ciudad Quesada
Cooperativa de Pescadores de Tárcoles R.L.	Escazú
Asociación de Trucheros del Macizo del Cerro de la Muerte	Tres Ríos, Pavas
Ana Ruth Esquivel Medrano	Barranca, Hatillo, San Sebastián
José Sabina Trejos Barrantes	Oreamuno de Cartago

Fuente: INCOPECA, 2020. Departamento de Mercadeo

Dentro de las comunidades beneficiarias de estas acciones se pueden mencionar, Cuajiniquil, Puerto Soley, El Jobo, Costa de Pájaros, Puerto Nispero, Playa Coyote, Playa Bejuco, Playas del Coco, Flamingo, Guiones, Puerto San Pablo, Puerto Jesús, Tárcoles, Islas Venado y Chira, Tambor, Paquera, Quepos, Puntarenas Centro, Fray Casiano, Lepanto, Manzanillo, Punta Morales, entre otros, donde según datos suministrados por las organizaciones se comercializaron 20 millones de colones en las primeras dos semanas, impactando con 14 nuevos puestos de trabajo directos.

Se está apoyando técnicamente a la Cámara de Pescadores de Guanacaste (CPG), para la incursión en la comercialización de productos pesqueros, esta habilitó un centro de acopio en Playas del Coco para recibir y comercializar los productos obtenidos por estos pescadores artesanales y ya ha logrado vender hasta 1600 kg semanales.



Además, ahora la CPG se alió con la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS) y el INCOPECA para fortalecer su plan de reactivación, Mediante el apoyo de la ACRXS se financió el “alisto” (combustible, hielo y carnada) para 30 embarcaciones. De esta forma, mantuvieron sus faenas de pesca permitiendo el funcionamiento del centro de acopio. Además, se brindó capital a la CPG para que pueda seguir comprando producto pesquero provenientes de otras comunidades fuera de Playa del Coco, como Cuajiniquil El Jobo, Coyote, Bejuco, Isla Venado, Puerto Níspero y Costa de Pájaros.

La alianza con la ACRXS e INCOPECA le permitió a la CPG iniciar un sistema de monitoreo biológico-pesquero (medición, pesaje, reconocimiento de especies, entre otros) de los productos que se descarguen en el centro de acopio del Coco, para lo cual la ACRXS donará equipo especializado, específicamente 3 ictiómetros y 3 balanzas, y contratará una persona para esta labor. Asimismo, se financiará la contratación de una persona para crear una base de datos financiero-contables de la operación del centro y comercialización para la elaboración de un plan de negocios.

En otro contexto, desde la Comisión de Mercadeo del Incopesca se da seguimiento al Desarrollo de una marca país de pescado que permita mejorar la comercialización a nivel nacional y el posicionamiento en el mercado internacional, se espera el apoyo y acompañamiento de la marca país: Esencial Costa Rica.

2. Gestionar e incentivar a las instituciones gubernamentales para que compren y consuman producto pesquero nacional.

Sobre este punto desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería se han realizado las gestiones ante el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de la Producción (CNP), basadas en la Directriz No 055-MAG, del dos mil dieciséis.

Para la coordinación de las anteriores acciones, se integró un comité de trabajo con la participación del INCOPECA, MAG, CNP y representantes del sector pesquero nacional, donde se han planteado una serie de acciones a seguir.

Desde el mes de abril, a través del Despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería, se remitieron oficios a los Ministros de Justicia y Paz y Ministerio de Seguridad, con el objetivo de apoyar la compra de productos pesqueros en el marco del PAI, de acuerdo a la oferta, considerando que Costa Rica posee una gran riqueza de especies pesqueras que podrían aportar variedad y un mejor balance nutricional.

Como iniciativa conjunta planteada por la Cámara de Acuicultores de la Zona Norte, proveedor del PAI en apoyo con el Consejo Nacional de Producción (CNP) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), se trazó un plan piloto para la compra de productos pesqueros por parte del PAI, el cual se establece en el Protocolo general para la distribución de alimentos en centros educativos públicos por la suspensión de lecciones, a raíz de la emergencia nacional por COVID-19, del 6 de julio del 2020, que contempla la V entrega de paquetes de alimentos que se realiza a partir del mes de julio del presente año, el cual plantea únicamente para la Región



Chorotega para centros educativos que son abastecidos por el CNP, la compra de filete de pescado congelado (empacado al vacío) en paquetes de 450 gramos con un precio que oscila entre los 2.500 y 2.515 colones.

Los centros educativos que pueden optar por producto pesquero deben contar con la capacidad de almacenamiento en congelación que garanticen la calidad e inocuidad de estos alimentos. Además, considerar aspectos de logística como garantizar que los proveedores entreguen el mismo día junto con los proveedores de abarrotes y hortofrutícolas, que el transporte, luego de ser retirado de los centros educativos, sea en una hielera o bolsa térmica con hielo, para retardar el proceso de descongelación y que del centro educativo a la casa no implique un traslado mayor a 2 horas.

Para apoyar esta iniciativa y en general la incorporación de otros productos al PAI, desde el INCOPECA se han actualizado y confeccionado fichas técnicas de productos como atún, Pez Espada, Marlin blanco, Marlin rosado, Dorado, Pez Vela, Tilapia, Basa Nacional (Pangasius Nacional).

3. Acciones permitidas durante la veda del Golfo de Nicoya.

El 01 de junio pasado inició el período de veda anual establecido para el sector pesquero de pequeña escala del Golfo de Nicoya, con el objetivo de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de las principales especies de interés comercial para este sector, esta se extiende hasta el 31 de agosto próximo.

En esta ocasión, los miembros de la Junta Directiva del INCOPECA consideraron las consecuencias económicas generadas por el COVID-19, en todo el país y especialmente en las comunidades costeras, por lo que aprobaron permitir la pesca para el consumo doméstico durante la veda.

Quienes opten por realizar esta pesca, deberán cumplir con la normativa establecida por el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-511-2017, para lo cual deberán estar registradas ante el INCOPECA, solo podrán efectuarla mediante el uso de cañas, carretes o cuerdas de mano que pueda utilizar individualmente el pescador, el producto obtenido a través de la pesca doméstica no podrá comercializarse, los anzuelos que se utilicen deberán ser tamaño 6 o 7 y tipo J, entre otros.

Además, las familias pescadoras recibirán atención y un subsidio durante los tres meses de veda, otorgado por el IMAS con el fin de contribuir de forma complementaria para la satisfacción de las necesidades básicas de quienes se dedican a la pesca. Se trata de una medida para evitar una situación de pobreza coyuntural en esta población.

Para más detalles, información sobre la veda y el texto completo de los acuerdos en los siguientes enlaces:

- <https://www.incopescas.go.cr/publicaciones/veda/veda.aspx>



- https://www.incopescas.go.cr/publicaciones/boletin/generales/AJDIP-071-2020_Establece_veda_2020.pdf
- https://www.incopescas.go.cr/acerca_incopescas/transparencia_institucional/jerarcas_decisiones/acuerdos/AJDIP-511-2017_Pesca_consumo_domestico.pdf

4. Aplicación de una excepción en cuanto al cierre de playas decretado como medidas sanitarias para disminuir el contagio por COVID-19 en el país, para el Sector Pesquero Nacional.

Se remitió nota PESJ-085-2020 a la Mesa Operativa de Seguridad COVID-19 a fin de solicitar la valoración, para que se aplique una excepción en cuanto al cierre de playas decretado como medidas sanitarias para disminuir el contagio por COVID-19 en el país, para el Sector Pesquero Nacional que requiera acceder a las mismas en razón de las labores propias de su trabajo, así como aquellas personas que realicen pesca de consumo doméstico o de subsistencia en razón de ser su medio de abastecimiento, con la aclaración que deberán cumplir con todas las medidas de salud ya señaladas por las autoridades.

Entre permisionarios y tripulantes, se estima alrededor de 4532 personas que pudieron verse beneficiadas con la excepción a la restricción de ingreso a las playas.

Finalmente, quisiera compartir con el Plan de Acción para la atención del sector pesquero y acuícola durante la emergencia COVID-19, el cual tiene como objetivo atender la continuidad de los servicios y definir alternativas generadoras de empleo para el sector pesquero y acuícola del país.

Sin más por el momento, se despide con las muestras de la más alta estima y consideración.

Daniel Carrasco Sánchez
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
MAG